



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 3285-D-2016
Ingeniería Sin Fronteras**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárese de interés público y social de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las tareas realizadas por la Asociación Civil "Ingeniería sin Fronteras".

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

"Ingeniería sin Fronteras" es una asociación civil que trabaja en el desarrollo de proyectos de ingeniería en conjunto con distintas comunidades de la República Argentina.

Ofrece capacitaciones y programas de formación, promueve el trabajo voluntario, la participación y la formación de alianzas colaborativas con instituciones y organizaciones del sector público y privado.

Surgió en febrero de 2012, con el objetivo de alcanzar con su labor a algunos de los sectores más postergados de nuestro país y, desde entonces, se ha enfocado en dar contenido social a una de las ciencias consideradas "duras".

Su misión es promover una ingeniería orientada al desarrollo humano sostenible, al respeto de los derechos humanos, al cuidado del ambiente y al fortalecimiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Hasta el momento, sus integrantes han participado en construcciones y reparaciones de escuelas secundarias, salones comunitarios, puentes, merenderos, espacios deportivos, entre otras obras. En la actualidad, se encuentran trabajando en más de una docena de nuevos proyectos.

Creemos que es necesario apoyar la valiosa tarea que lleva adelante esta institución mediante el reconocimiento que impulsamos a través de este proyecto, por su aporte indiscutible a la construcción de un país más inclusivo.

Es por esto, Señor Presidente, que solicitamos el pronto tratamiento de esta declaración.

Roy Cortina

Diputado de la Ciudad de Buenos Aires